

Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de ejecución de las obras a la empresa Construcciones Rodriguez Ramirez, S.A., por ser la más conveniente para la Administración por un precio de 147.047.000 ptas., que representa una baja del 14,28% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

461 ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Proyecto de desdoblamiento de la calzada carretera C-812, Las Palmas a Mogán, circunvalación por el sur. Tramo: Tarajalillo - San Fernando, p.k. 46,5 al 54,5 (Gran Canaria). Clave: 01-GC-030.

Visto el resultado del Concurso de proyecto y ejecución de las obras de desdoblamiento de calzada Carretera C-812, Las Palmas a Mogán. Circunvalación por el sur. Tramo: Tarajalillo - San Fernando, p.k. 46,5 al 54,5 (isla de Gran Canaria).

Esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de ejecución de las obras a la Agrupación temporal de Empresas integradas por Cubiertas y Mzov. S.A., e Hijos de Francisco López Sánchez, S.L., de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas, por ser la más conveniente para la Administración por un precio de 1.381.497.838 ptas., que representa un coeficiente de adjudicación del 0,972300000, con un plazo de ejecución de dieciocho meses.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 119, del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez

462 ORDEN de 4 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente diversas obras en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, ha acordado la adjudicación definitiva de las obras que se indican a las empresas y por el importe que a continuación se relacionan:

OBRA	ADJUDICATA RIO	IMPORTE
Acondicionamiento TF-713, de S.S. de La Gomera a Arure.	Construcciones Darias, S.L.	24.959.597
Infraestructura básica de Parque en el Pol. Ofra (Tenerife).	Mejias y Rguez., S.L.	16.966.401

Acondicionamiento TF-621, de S. Miguel a Los Abrigos, p.k. 0 al 3,6. Tramo: S. Miguel - Las Socas.

Tomás Toledo Gómez y Construcciones Juan Luis, S.L. (Agrupación Temporal) 122.099.000

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo prevenido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1968, en relación con el artículo 119 del Reglamento para su aplicación, de 25 de noviembre de 1975.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 1986.- El Consejero de Obras Públicas, José Medina Jiménez.

463 ORDEN de 5 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta con admisión previa para la contratación de las obras de «Mejora local. Enlace de la autopista TF-5 con la carretera TF-411 P.K. 5,3 enlace del hospital.

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta con admisión previa.

OBJETO: Obras de mejora local. Enlace de la autopista TF-5 con la carretera TF-411, p.k. 5,3. Enlace del Hospital.

TIPO DE LICITACION: Doscientos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta mil trescientas veinticinco pesetas. (257.950.325 ptas.).

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Dieciocho (18) meses.

FIANZA PROVISIONAL: Cinco millones ciento cincuenta y nueve mil siete pesetas (5.159.007 ptas.).

FIANZA DEFINITIVA: Diez millones trescientas dieciocho mil trece pesetas (10.318.013 ptas.).

CLASIFICACION DE CONTRATISTA: B-3, G-4.- Hormigón Armado. Firmes de mezclas bituminosas. Categoría «e».

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

REVISION DE PRECIOS: Fórmula n° 4 de las aprobadas por Decreto 3650/1970 de 19 de diciembre.

ADMISION DE PROPOSICIONES: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, edificio de Servicios Múltiples, hasta las doce horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la mesa de contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería, planta 10ª, a partir de las diez horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**



POR AVION

Franqueo Concerriado

Año IV

Miércoles, 12 de Noviembre de 1986

Número 136